

LUNES, 26 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 205

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-12011 *Acuerdo de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario.*

Por Acuerdo del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales de fecha 29 de septiembre de 2015, en el expediente INT/324/2013 de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, aprobado inicialmente con fecha 9 de enero de 2015 (BOC de 9 de febrero de 2015), se ha adoptado resolución del siguiente tenor literal:

"Primero.- Acordar la terminación del procedimiento administrativo de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales en el sentido de aumentar en cuatro la dotación de los puestos de trabajo reservados a efectivos de la Policía Local que fueran declarados en situación de segunda actividad, por imposibilidad material de continuar con el mismo derivada de la pérdida parcial y sobrevenida de su objeto, y la no conveniencia ni oportunidad de continuar con el restante".

Castro Urdiales, 13 de octubre de 2015.
El alcalde presidente,
Ángel Fernando Díaz-Munío Roviralta.

2015/12011

CVE-2015-12011